

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

La Merced, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
"BBVA COLOMBIA"
DEMANDADA: MARIA ELENA ZULUAGA GONZALEZ
RADICADO: 17388408900120230007700
INTERLOCUTORIO No. 413

SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes, el contenido del documento electrónico visible a folio 07 del expediente digital (cuaderno de medidas), el cual contiene respuesta del Banco de Occidente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Juez

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO No.108 DEL 30/08/2023